

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 074		Fecha Estado: 17/06/2020			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501320170051600	Ordinario	BEATRIZ ELENA MEJIA ESPINOSA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título AL APODERADO (A) DE LA PARTE DEMANDANTE, QUIEN CUENTA CON FACULTAD PARA RECIBIR, EL MISMO SE ENTREGARÁ DIRECTAMENTE EN EL BANCO AGRARIO UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME EL PRESENTE AUTO Y EL APODERADO ENVIE COPIA DE SU CEDULA DE CIUDADANÍA EL CORREO DEL JUZGADO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES PERTINENETES(AG)	16/06/2020	
05001310501320170056800	Ordinario	MARIA AUXILIO CAMPUZANO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTYSS, serán realizadas en la fecha y hora programada con antelación y a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Conforme el parág. 1 del art. 1, parág. 1 del art. 2 y art. 7 D. 806/2020, los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. Conforme al art. 217 CGP, la parte que solicita los testimonios deberá procurar la asistencia de éstos y las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)	16/06/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170093500	Ordinario	EUGENIA AMPARO POSADA MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia La audiencia de los arts. 77 y 80 del CPL se fija para el dos (2) de julio del año dos mil veinte (2020) desde las nueve de la mañana (9:00 am) a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. Conforme al art. 217 CGP, la parte que solicita los testimonios deberá procurar la asistencia de éstos y las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)	16/06/2020		
05001310501320190019100	Ordinario	DAVID MORENO MEJIA	ANDOVAR S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTYSS, serán realizadas en la fecha y hora programada con antelación y a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)	16/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190019200	Ordinario	JULIO ALFONSO JIMENEZ TOBON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTYSS, serán realizadas en la fecha y hora programada con antelación y a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)	16/06/2020		
05001310501320190025100	Ordinario	EDUARDO GÓMEZ RAMÍREZ	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTYSS, serán realizadas en la fecha y hora programada con antelación y a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)	16/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190035900	Ordinario	ANGELA MARIA BERRIO VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia La audiencia de los arts. 77 y 80 del CPL se fija para el veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m), la cual se realizará de manera concentrada con los procesos 013-2019-00368 y 013-2019-00404, a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5	16/06/2020		
05001310501320190036800	Ordinario	GLADIS ESTELA MORALES MIRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia La audiencia de los arts. 77 y 80 del CPL se fija para el veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m), la cual se realizará de manera concentrada con los procesos 013-2019-00359 y 013-2019-00404., a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5	16/06/2020		
05001310501320200004500	Tutelas	ALEJANDRO GUZMAN RAMIREZ	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato SE DA APERTURA al incidente de desacato, y de conformidad con el Art. 129 del Código General del Proceso, se corre traslado al accionado por el término de tres (3) días para lo pertinente. Envíese telegrama en tal sentido. PASO 3 (AG)	16/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200015300	Tutelas	DAVID ALEXANDER MESA RIOS	COLPENSIONES	Auto decreta acumulación ORDÉNESE LA ACUMULACIÓN de las acciones de tutela promovidas por el señor DAVID ALEXANDER MESA RÍOS, identificado con C.C. No 71.747.886, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y LA EPS SURA, tramitada en el JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN con el radicado 2020-00153, con la acción de tutela promovida por el señor DAVID ALEXANDER MESA RÍOS, identificado con C.C. No 71.747.886, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y LA EPS SURA, tramitada en el JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN con el radicado 2020-00145. (AG)	16/06/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

SECRETARIO (A)